



MEMBER OF
BASQUE RESEARCH
& TECHNOLOGY ALLIANCE

Anuncio de licitación

t. +34 94 657 40 00
info@azti.es | www.azti.es

Derio, 29 de noviembre de 2022

1. OBJETO

La Fundación AZTI anuncia la apertura de un procedimiento de licitación por concurso público para la **subcontratación de servicios de gestión de residuos no peligrosos en sus centros de trabajo de Derio y Sukarrieta, como son residuos de papel/cartón, papel confidencial, envases de plástico y envases de corcho.**

2. DURACIÓN DEL SERVICIO

La duración del contrato será de **24 meses (2 años)** a partir de la fecha de firma del contrato. Alcanzada la vigencia, el Contrato se prorrogará de forma automática, salvo decisión en contra de cualquiera de las Partes manifestada por escrito a la otra Partes con un (1) mes de antelación al vencimiento del plazo inicial o cualquiera de sus prorrogas. El Contrato incluidas sus prorrogas no superará los cinco (5) años.

3. OFERTA ECONÓMICA

La oferta económica vendrá expresada por la suma de los importes unitarios máxima que se aceptará para esta licitación es la descrita en el apartado 10, impuestos no incluidos.

La facturación se realizará a la conclusión de cada servicio, y las facturas serán pagadas durante los 60 días siguientes de la fecha de su emisión.





MEMBER OF
BASQUE RESEARCH
& TECHNOLOGY ALLIANCE

4. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas recibidas serán valoradas en base a los siguientes criterios:

Oferta económica	50%
Ajuste técnico	35%
Mejoras	10%
Políticas RSC	5%

5. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los licitadores podrán presentar sus propuestas a la atención de Irati Velez a la dirección de correo electrónico ivelez@azti.es y en cualquiera de los centros de AZTI, desde la publicación de este anuncio en la web de Fundación AZTI, **hasta las 12 horas del próximo día 19 de diciembre de 2022**.

Los licitadores podrán dirigirse a la siguiente dirección para recabar **información técnica** adicional:

AZTI

Atte. Agata Basáñez Holgado

Telf. 34 671 740 043

Mail: abasanez@azti.es

6. ADJUDICACIÓN

Recibidas las ofertas en la fecha señalada para su presentación, en el plazo de 15 días laborales, se publicará en la página web de Fundación AZTI el resultado de la licitación.

7. CONDICIONES PARA LA CONTRATACION

- La entidad seleccionada, en el tiempo que dure la relación de servicios con AZTI, deberá cumplir con la normativa vigente en materia laboral, Seguridad Social y de Seguridad y Salud en el Trabajo, estando sujetos si procede a realizar la



MEMBER OF
BASQUE RESEARCH
& TECHNOLOGY ALLIANCE

coordinación de actividades empresariales de acuerdo al RD 171/2004 según procedimiento y especificaciones establecidas (disponibles en <http://www.azti.es/es/coordinacion-de-actividades-empresariales/>)

- La entidad seleccionada en todo caso e independientemente de cualquier otra documentación, deberá presentar antes de la formalización del contrato, certificado que acredite que se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- La entidad seleccionada, deberá presentar la documentación necesaria para formalizar el contrato en un plazo no superior a 20 días desde la adjudicación. Cualquier cuestión adicional podrá consultarse en la Normativa interna de Contratación publicada en www.azti.es
- La entidad seleccionada se compromete a conocer y cumplir con los requisitos de cuantas políticas de gestión de AZTI sean de aplicación en relación con los servicios prestados. Dichas políticas quedan disponibles en www.azti.es para su conocimiento.
- Adicionalmente a las condiciones técnicas, administrativas, AZTI valorará positivamente, a aquellos proveedores que demuestren mantener políticas de Calidad, Seguridad y Salud, Medio Ambiente, Movilidad Sostenible, así como de Responsabilidad Social Corporativa.

El proveedor **incluira en su propuesta aquellos documentos o registros que permitan verificar dichas políticas** (certificados de calidad, medioambientales, documentación relativa a las actuaciones en asuntos de responsabilidad social, etc.)

8. REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable: Identidad: FUNDACION AZTI - AZTI FUNDAZIOA - CIF: G48939508 Dir. postal: TXATXARRAMENDI UGARTEA Z/G SUKARRIETA (BIZKAIA) Teléfono: 946574000 Correo electrónico: lopd@azti.es.

“Desde FUNDACIÓN AZTI tratamos la información que nos facilita con el fin de realizar su pedido y facturar los servicios y mantener las relaciones comerciales. La base jurídica del tratamiento de sus datos personales es nuestro interés legítimo en mantener las relaciones comerciales y ejecutar la prestación de los servicios, siendo estrictamente necesarios para esta finalidad. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación comercial o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales y, una vez resuelta la relación, en la medida en que pudieran surgir responsabilidades. Los datos



MEMBER OF
BASQUE RESEARCH
& TECHNOLOGY ALLIANCE

no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal, así como a aquellos proveedores de servicios técnicos e informáticos y auditoría. En ningún caso, llevará a cabo transferencias internacionales de sus datos personales. Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en FUNDACION AZTI - AZTI FUNDAZIOA estamos tratando sus datos personales por tanto tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios, así como ejercer su derecho de oposición, limitación o portabilidad de sus datos, en los términos previstos en la normativa aplicable en materia de protección de datos, mediante comunicación escrita a la dirección arriba indicada. Asimismo, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control competente.”

9. REQUISITOS TÉCNICOS

- La entidad seleccionada aportará los datos relativos a las retiradas de residuos con una periodicidad mensual para cada centro, indicando el destino final del residuo por tipologías.
- La entidad seleccionada realizará la reposición de jaulas/contenedores retirados, siendo estas de características adecuadas para un acondicionamiento seguro.
- La entidad seleccionada mantendrá actualizada sus autorizaciones de gestores, transportistas, etc. enviando a AZTI las evidencias correspondientes siempre que sea necesario y proceda.
- La entidad seleccionada, en el tiempo que dure la relación de servicios con AZTI, deberá cumplir con la normativa en riesgos laborales vigente, pudiendo requerírsele en cualquier momento justificación documental del cumplimiento de la misma.
- La entidad seleccionada dispondrá de la autorización necesaria para la gestión de los residuos objeto de la presente licitación.
- La entidad seleccionada cumplirá el RD 553/2020 durante el traslado de los Residuos a la planta de Tratamiento y emitirá el correspondiente **Documento de Identificación (DI)**.
- Las cantidades orientativas de referencia de residuos, transporte, y otros parámetros a considerar en el proceso de selección de proveedor y licitación se detallan en la siguiente tabla. (apartado 10)

10. PRESENTACION DE LA OFERTA ECONÓMICA

Los licitadores deberán presentar la oferta económica según la siguiente tabla:

SUKARRIETA			
Tipo de residuo	Cantidad anual estimada	Oferta máxima	Propuesta licitación
Papel cartón	3000 kg	120,00 €	€
Envases plástico	500 kg	125,00 €	€
Corcho	500 kg	125,00 €	€
Canon vertido		90,00 €	€
Coste alquiler jaulas		15,00 €	€

DERIO			
Tipo de residuo	Cantidad anual estimada	Oferta máxima	Propuesta licitación
Papel cartón	600 kg	120,00 €	€
Envases plástico	500 kg	125,00 €	€
Corcho	500 kg	125,00 €	€
Canon vertido		90,00 €	€
Coste alquiler jaulas		15,00 €	€